



Anuncio

Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de producciones escénicas de carácter profesional, 2024

El Consejero Insular del Área de Cultura, Museos y deportes, con fecha 19 de diciembre de 2024, adoptó la siguiente resolución:

“Datos de la convocatoria:

Denominación convocatoria:	Subvenciones para la realización de producciones escénicas de carácter profesional, 2024
Aprobación bases y convocatoria:	Acuerdo AC 0000023085 CGI de 09/10/2024
Importe:	210.000,00 €
Línea de subvención:	2024-001430
Expediente:	E2024015250
Código BDNS:	792475
Publicación bases:	BOP nº 127 de 21/10/2024
Publicación convocatoria:	BOP nº 131 de 30/10/2024
Plazo presentación solicitudes:	Del 31/10 al 19/11/2024
Plazo de subsanación:	Del 23/11 al 09/12/2024
Propuesta definitiva:	12 de diciembre de 2024

Resultando que el crédito de la presente convocatoria se atiende con cargo a la siguiente propuesta contable:

Fase contable:	A
Propuesta nº:	24-009349
Item nº:	24-024032 (60.000,00 €) 24-024033 (150.000,00 €)
Aplicación presupuestaria:	24-0801-3343-47900
Línea de subvención:	2024-001430
Nº expediente:	E2024015250
Importe:	210.000,00 €

Resultando que los solicitantes propuestos cumplen con los requisitos establecidos para ser beneficiarios de las subvenciones, de conformidad con las correspondientes bases reguladoras y con la convocatoria, constando incorporados en los correspondientes sub-expedientes los certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Hacienda Pública Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la LGS la resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

Código Seguro De Verificación	JK5r5qQNWUXnV8xDapHHcQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Pérez Carrillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura (Por ausencia del titular)	Firmado	30/12/2024 10:19:18	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JK5r5qQNWUXnV8xDapHHcQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4	



Considerando que la cláusula 13ª de las bases reguladoras de esta convocatoria establece que el órgano competente para resolver el otorgamiento de éstas es el Consejero Insular del Área de Cultura, Museos y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Corporación, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General nº 2024002812 de fecha 18/12/2024, **resuelvo**:

Primero: Conceder a los beneficiarios indicados en el dispositivo segundo, las subvenciones para los proyectos y por los importes igualmente relacionados en el mismo dentro de la convocatoria de subvenciones para las producciones escénicas de carácter profesional 2024 [E2024015250] con las siguientes condiciones:

El pago de estas ayudas se efectuará, mediante transferencia bancaria, a partir de la fecha en la que se dicte la resolución de concesión en un único pago sin necesidad de constitución de garantía.

El beneficiario perderá el derecho al cobro de la subvención concedida si no ha presentado correctamente la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad para la misma finalidad, en el momento de tramitar el pago con cargo al presupuesto de 2024.

La justificación de estas ayudas se realizará ante el órgano instructor del procedimiento tan pronto como finalice la actividad subvencionada y, en todo caso, en los siguientes plazos máximos:

Fecha de estreno	Fecha de justificación
Del 1 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025	Hasta el 30 de julio de 2025
Del 1 de julio al 30 de octubre de 2025	Hasta el 30 de noviembre de 2025
Del 1 al 30 de noviembre de 2025	Hasta el 20 de diciembre de 2025

Para la presentación de la documentación justificativa de la subvención, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la base 9.4. La justificación habrá de comprender, en todo caso, la documentación establecida en la base 15ª de las que regulan la presente convocatoria de subvenciones.

Segundo: Disponer los gastos a continuación relacionados por un importe total ascendente a doscientos diez mil (210.000,00) euros a favor de los beneficiarios indicados, por las cuantías y los proyectos igualmente determinados, con cargo a la aplicación presupuestaria de gasto 24-0801-3343-47900, aplicación de ingreso 8700001 y nº de subvención concedida 2024-001430 (relación de disposición nº 2024-001629):

EXPEDIENTE	MOD	NIF	BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE	DISPOSICIÓN
E2024015250S00025	A	***9209**	BAJAMAR ISLANDER S.L.	ANACAONA	6.000,00€	24-032499 (Ítem 24-24032)
E2024015250S00012	B	***1893**	GOMEZ QUINTANA PAULA	ATLAS DE ANATOMIA HUMANA	28.100,00 €	24-032500 (Ítem 24-24033)
E2024015250S00006	B	***6403**	ENCARO FACTORY SL	MOHER	30.000,00 €	24-032501 (Ítem 24-24033)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
JK5r5qQNWUXnV8xDapHHcQ	Firmado	30/12/2024 10:19:18
Firmado Por	Alicia Pérez Carrillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura (Por ausencia del titular)	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JK5r5qQNWUXnV8xDapHHcQ	
Normativa	Página	2/4
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2024015250S00007	B	***1851**	GEORGIEV ALEKSANDAR	FANTASTIC FUTURES (FF)	30.000,00 €	24-032502 (Ítem 24-24033)
E2024015250S00002	B	***5687**	RIBEIRO SARDINHA NETO REINALDO	CAPÍTULO UNO: ARDER ÉPICA	23.086,00 €	24-032503 (Ítem 24-24033)
E2024015250S00021	B	***8561**	TEATRO VICTORIA CIA. NOMADA, S.L.	FRAGIL	10.500,00 €	24-032504 (Ítem 24-24033)
E2024015250S00019	B	***4580**	MCB GESTION CULTURAL SL	"NI MONJAS NI CASADAS. LOAS, ENTREMESOS Y MOJIGANGAS"	28.309,96 €	24-032505 (Ítem 24-24033)
E2024015250S00011	B	***5286**	MARTIN MASCHERIN RICHARD GREGORY	ABERTURA	24.500,00 €	24-032509 (Ítem 24-24032)
E2024015250S00024	B	***7290**	MORFEMA T S.L.U.	LAS MIL CARAS DE LA LUNA	29.504,04 €	24-032507 (Ítem 24-24033) (4'04 €) 24-032508 (Ítem 24-24032) (29.500 €)

Tercero: Desestimar las solicitudes a continuación detalladas por los motivos igualmente relacionados:

Nº de expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Mod.	Motivo
E2024015250S00001	***5361**	EL DESLEAL TEATRO CUERPO IMAGEN S/L	FOLLOW@RS	B	Se fusiona con el expediente E2024015250S00004
E2024015250S00005	***8173**	SANTANA JIMENEZ, IDAIRA JULIA	QUE VIENE EL COCO CERVANTINO	A	No atiende al requerimiento de subsanación
E2024015250S00008	***2436**	HERNANDEZ JORGE, JOSE PEDRO	+1º	B	Se fusiona con el expediente E2024015250S00017
E2024015250S00010	***9381**	QUINTANA TALAVERA, KOSET	EL YO, EL TÚ Y LOS SEÍSMOS	A	Valoración total inferior a 60 puntos.
E2024015250S00014	***2488**	MORA MURILLO, GARA	"ÚLTIMOS GOLPES" MONÓLOGO ESCRITO Y DIRIGIDO POR JOSÉ SANCHIS SINISTERRA.	A	Valoración total inferior a 60 puntos.
E2024015250S00016	***2273**	BACALLADO DE LA CRUZ, OSCAR LUIS	ATARDECE	A	Valoración total inferior a 60 puntos.
E2024015250S00004	***5361**	EL DESLEAL TEATRO CUERPO IMAGEN S/L	FOLLOW@RS	B	Valoración total inferior a 60 puntos.
E2024015250S00020	***7737**	RODRIGUEZ WOOD, SERGIO BRIAN	ASTRONAUTAS, EL VIAJE	B	Valoración total inferior a 60 puntos.
E2024015250S00023	***7029**	GAVIERA SC	CONTRATIEMPOS	B	Valoración total inferior a 60 puntos.
E2024015250S00024	***7290**	MORFEMA T, SLU	LAS MIL CARAS DE LA LUNA	B	Insuficiencia de crédito. Configura lista de reserva.
E2024015250S00017	***2436**	HERNANDEZ JORGE, JOSE PEDRO	+1º	B	Insuficiencia de crédito. Configura lista de reserva.
E2024015250S00009	***7893**	IRAYA ARCHIPIELAGO, SL	LA SEÑORA DE CANARIAS	B	Insuficiencia de crédito. Configura lista de reserva.
E2024015250S00003	***4645**	RIPOLL AMOR, ROSALINA ALTAGRACIA	NUIT EN DANSE	B	Insuficiencia de crédito. Configura lista de reserva.
E2024015250S00013	***2044**	TORRES PEREZ, VICTOR ASIS	1984 DE GEORGE ORWELL	B	Insuficiencia de crédito. Configura lista de reserva.
E2024015250S00022	***9209**	BAJAMAR ISLANDER S.L.U	ARQUEOLOGÍA DE LOS CUIDADOS	B	Insuficiencia de crédito. Configura lista de reserva.
E2024015250S00015	***8246**	ACTURA ARTISTAS Y ENENTOS SL	TODO A GRANEL	B	Insuficiencia de crédito. Configura lista de reserva.

Código Seguro De Verificación	JK5r5qQNWUXnV8xDapHHcQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Pérez Carrillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura (Por ausencia del titular)	Firmado	30/12/2024 10:19:18	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JK5r5qQNWUXnV8xDapHHcQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4	



Nº de expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Mod.	Motivo
E2024015250S00018	***5301**	BORDON HERNANDEZ, OSWALDO	EN NATURA	B	Insuficiencia de crédito. Configura lista de reserva.

Cuarto: Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la resolución de esta convocatoria de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, y cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación	JK5r5qQNWUXnV8xDapHHcQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Pérez Carrillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura (Por ausencia del titular)	Firmado	30/12/2024 10:19:18	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JK5r5qQNWUXnV8xDapHHcQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4	